

SEDE DEL SUR  
ASAMBLEA DE SEDE  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 7 ORDINARIA**

CELEBRADA EL 9 DE SETIEMBRE DEL 2020  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 9 DEL MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2020



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Aprobación .....	2
2. <u>APROBACIÓN DE CONCURSO DE ANTECEDENTES</u> para las siguientes plazas: una plaza en el campo de Estadística, una plaza en el campo de Informática, una plaza en el campo de Enseñanza del Inglés, una plaza en el campo de la Matemática, una plaza en el campo de la Historia de la Cultura, una plaza en el campo de Comunicación y Lenguaje. ....	3
3. <u>APROBACIÓN DE CARTELES PARA LAS PLAZAS APROBADAS</u> .....	20
4. -CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN de la Carrera Bachillerato en Informática Empresarial.....	36

Acta de la sesión N.º7, **ordinaria**, celebrada por la Asamblea de la Sede del Sur el nueve de setiembre del dos mil veinte, de forma virtual.

Participan los siguientes miembros: Mag. Alexander Castillo Castillo, profesor en Régimen; Dra. Gloriana Chaverri Echandi, profesora en Régimen; MSP. Roxana Hernández Vargas, profesora en Régimen; Mag. Giselle Hidalgo Redondo, profesora en Régimen; M.Sc. Randall Jiménez Retana, profesor en Régimen; M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, profesora en Régimen; MGH. Luis Carlos Nuñez Masís, profesor en Régimen; Señor Farlen Céspedes Artavia, Representante Estudiantil; Señorita Amanda Sancho Esquivel, Representante Estudiantil y la Mag. Georgina Morera Quesada, Directora de la Sede del Sur.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la participación de los siguientes miembros: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Nuñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia, Señorita Amanda Sancho Esquivel y la Mag. Georgina Morera Quesada.

Miembros ausentes con excusa: Ninguno

## ARTÍCULO 1

**La señora directora, Mag. Georgina Morera Quesada, da lectura a la agenda:**

- 1-Aprobación de concurso de antecedentes para las siguientes plazas:
  - 1.1 Una plaza en el campo de Estadística
  - 1.2 Una plaza en el campo de Informática
  - 1.3 Una plaza en el campo de Enseñanza del Inglés
  - 1.4 Una plaza en el campo de la Matemática
  - 1.5 Una plaza en el campo de Historia de la Cultura
  - 1.6 Una plaza en el campo de Comunicación y Lenguaje
- 2- Aprobación de carteles para las plazas aprobadas.
- 3-Conformación de la Comisión de Acreditación de la Carrera Bachillerato en Informática Empresarial

La Mag. Georgina Morera, somete a votación la agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Nuñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia, la Señorita Amanda Sancho Esquivel y la Mag. Georgina Morera Quesada

Total: Diez votos

En Contra: Ninguno

**Por lo tanto, la Asamblea de Sede ACUERDA aprobar la agenda de la sesión N° 7.**

## ARTÍCULO 2

### Aprobación de concurso de antecedentes para las siguientes plazas:

- 1.1 Una plaza en el campo de Estadística
- 1.2 Una plaza en el campo de Informática
- 1.3 Una plaza en el campo de Enseñanza del Inglés
- 1.4 Una plaza en el campo de la Matemática
- 1.5 Una plaza en el campo de Historia de la Cultura
- 1.6 Una plaza en el campo de Comunicación y Lenguaje

La Mag. Georgina Morera comenta que, en una de las Asambleas se analizó la posibilidad de sacar algunos concursos de antecedentes y se estableció una comisión Ad Hoc con el fin de que presentara una propuesta de las áreas en las cuales se debía realizar dicho proceso. Esta comisión estuvo conformada por la MSP. Roxana Hernández Vargas, MGH. Luis Carlos Nuñez Masís, M.Sc. Randall Jiménez Retana y Mag. Georgina Morera Quesada.

Señala, que en este momento se puede pensar en plazas para concurso de antecedentes enfocadas en tres carreras: Informática Empresarial, Turismo Ecológico, Estudios Generales y Ciencias Básicas. Pensando que son las áreas que se administran desde la Sede y que cuentan con estabilidad de oferta.

A continuación se proyecta una plantilla donde se pueden observar cada una de las disciplinas.

Carrera a Ofertar	Informática Empresarial	Turismo Ecológico	Educación	Enseñanzas	Gestión y Logística	Gestión-Marino Costeras	Artes	Económicas	Agroalimentarias	Salud
Matemática*	X	X	X	*	X	X	-	X	X	-
Inglés*	X	X	*	*	X	X	-	X	*	-
Historia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Comunicación *	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Estadística	X	X	-	-	X	X	-	X	X	X
Informática	X	X	*	*	X	*	-	X	X	-

En el cuadro se puede visualizar cada una de las áreas en las cuales, la comisión ad hoc, consideró que se requiere consolidar profesores: Matemática, Inglés, Historia y Comunicación, Estadística e Informática. Como puede verse, Matemática, Historia y Comunicación pertenecen al área de Estudios Generales y estos profesores se requieren para todas las ofertas. En el caso de Estadística, menciona, que existe un transitorio que debe ser aplicado en la Sede del Sur, siendo que se establece que no deben mantenerse profesores con nombramiento de ¼ adicional. En la sede hay una situación que incumple con este mandato.

En lo que respecta al profesional en Informática, se consideró que por la dinámica de acreditación de la carrera, y la diversidad de especialistas en el área de informática, se requiere un profesional en esta área.

Añade que esta propuesta se expuso en la Comisión de Docencia con el objetivo de recibir una recomendación al respecto.

Le cede la palabra al MGH. Luis Carlos Núñez para que informe las recomendaciones de la Comisión de Docencia.

El MGH. Luis Carlos Nuñez saluda a los miembros, seguidamente comenta que en la Comisión de Docencia el pasado 2 de setiembre en sesión N.º 10 extraordinaria, se discutió y analizó la propuesta ampliamente con el objetivo de brindar las mejores sugerencias.

Da lectura al oficio enviado a la Dirección de la Sede, Mag. Georgina Morera Quesada.

*Estimada Señora:*

*En respuesta a su solicitud de someter a consideración de la Comisión de Docencia la propuesta de elaborar concursos de antecedentes para plazas docentes en propiedad, con el fin de obtener recomendaciones que fundamenten y fortalezcan la propuesta en los campos que se mencionan a continuación:*

- 1.3 Una plaza en el campo de Enseñanza del Inglés*
- 1.4 Una plaza en el campo de la Matemática*
- 1.5 Una plaza en el campo de Historia de la Cultura*
- 1.6 Una plaza en el campo de Comunicación y Lenguaje*

Me permito indicar que la propuesta fue conocida en el sesión extraordinaria 10 celebrada el pasado miércoles 2 de setiembre a la 1:30 p.m. y se obtuvieron los siguientes acuerdos:

- 1. Una plaza en el campo de Estadística (9 votos a favor, ninguno en contra)*
  - Hacer un concurso con una jornada de ¼ de tiempo.*
  - Formación base Bachillerato en Estadística.*
  - Experiencia en Computación.*
  - Certificación en Ciencia de Datos*
  - Experiencia en Investigación*
  - Publicaciones en revistas indexadas*

Menciona, que la plaza es necesaria para los cursos de Estadística Descriptiva y Estadística para Informáticos, en donde se requiere un mayor conocimiento de los paquetes de computación, por ende, quien estudia la formación base del Bachillerato tiene mejor formación que el profesional que, simplemente, tiene una formación en un campo determinado en Ciencias Sociales y que obtiene una Maestría en Estadística.

Menciona que esta formación no tiene Licenciatura en Estadística, al menos en la Universidad de Costa Rica. Es por esta razón que se consideró que, como requisito, se deba contar con un Bachillerato en Estadística.

2. Una plaza en Informática (9 votos a favor, ninguno en contra)

- Hacer un concurso con una jornada de  $\frac{1}{2}$  o  $\frac{3}{8}$  de tiempo.
- Formación base: Bachillerato en Informática Empresarial o Ingeniería en Informática.
- Publicaciones en revistas indexadas
- Experiencia profesional en el campo de programación
- Certificación en las tendencias actuales de programación.

En este punto se menciona que el análisis se hizo con base en que existen tres grandes áreas en las cuales se pueden sacar ofertas, como por ejemplo en Gestión de Proyectos, Informática Administrativa, Programación y en Redes. Si se tuviera que priorizar, sería más valiosa el área de la Programación.

3. Una plaza en el campo de Enseñanza del Inglés (8 votos a favor, ninguno en contra)

- Hacer dos concursos con una jornada de  $\frac{1}{4}$  de tiempo cada una
- Formación base Licenciatura en Enseñanza del Inglés
- Maestría en Lingüística Aplicada o Maestría en Ciencias Sociales
- Experiencia comprobada de al menos 5 años como docente Universitario
- Experiencia en cursos de Inglés a fines del Turismo y la Informática Empresarial.
- Publicaciones en revistas indexadas
- Conocimiento certificado en el manejo del idioma de Inglés igual o mayor a C1 según el Trinity London College o su equivalente.

Dados los cursos que llevan las dos carreras: Informática y Turismo, durante el análisis se consideró necesario que los candidatos tengan una Maestría en el área de Lingüística Aplicada. Dicha formación aportaría la experiencia necesaria para los cursos. Por otra parte menciona que, luego de que se envió el oficio, se recomendó que se contara, además, con la Certificación del TOEIC, ya que este respaldo garantiza, de alguna manera, el nivel de dominio que tiene la persona en Inglés.

4. Una plaza en el campo de la Matemática (8 votos a favor, ninguno en contra)

- Hacer un concurso con una jornada de  $\frac{1}{2}$  tiempo.
- Formación base en Matemática
- Posgrado en alguna especialidad de la Matemática que responda a las necesidades de la Sede, solicitar el criterio técnico a la Escuela de Matemática.
- Realizar una entrevista a los candidatos
- Experiencia en docencia Universitaria de al menos 5 años
- Publicaciones en revistas indexadas
- Deseable un doctorado en alguna especialidad de las Matemáticas.

Menciona que hay personas que han cursado doctorados en la Universidad sin beca por lo que pueden tener interés en participar en estos concursos.

5. *Una plaza en el campo de Historia de la Cultura (5 votos en contra y 3 a favor)*
  - *No hacer un concurso en este campo: Se considera necesario postergar este concurso por un plazo de al menos un año.*
  
6. *Una plaza en el campo de Comunicación y Lenguaje (5 votos en contra y 3 a favor)*
  - *No hacer un concurso en este campo: Se considera necesario postergar este concurso por un plazo de al menos un año*

En términos generales, para estos dos campos, lo que la comisión mencionó fue que se podría postergar porque no se considera, de carácter urgente, obtener plazas en propiedad. También hay posibles candidatos que pueden participar del cuerpo docente con que cuenta la Sede. Estas personas se encuentran en una etapa muy inicial como para sacar un concurso en propiedad y quizás no todos cuentan con los requisitos, inclusive, se requiere de más experiencia.

Para finalizar, comenta que se ha hecho un esfuerzo, muy grande, tanto de la Comisión Ad Hoc, como desde la Comisión de Docencia para aportar la mejor recomendación. Se trató de ofrecer un criterio más técnico, acorde con las necesidades de la institución, de tal manera que resulten útiles para que este órgano colegiado pueda tomar la mejor decisión.

La Mag. Georgina Morera agradece al profesor Núñez su aporte e indica que, antes de que inicien las participaciones de los miembros de la Asamblea, desea aportar que en futuras oportunidades será necesario valorar llevar, para concurso de antecedentes, aquellas plazas que ya llevan muchos años interinas y en continuidad. Reconoce que en esta oportunidad no se tomó en cuenta ese aspecto.

La Mag. Morera abre el espacio para las participaciones de los miembros de la Asamblea.

Le cede la palabra al Señor Farlen Cespedes.

El Señor Farlen Céspedes consulta si la asignación de las cinco plazas para concurso fueron asignadas por la Vicerrectoría o si fue una decisión tomada a nivel interno.

La Mag. Georgina contesta la pregunta aclarando que las plazas son propias de la Sede del Sur, es decir que se encuentran en la relación de puestos propia. La Sede cuenta con 18 tiempos completos docentes, de esos 18 hay dos ocupados por plazas en propiedad, que son los miembros de esta Asamblea y queda una diferencia de 16 tiempos en condición interina.

De estos tiempos es de donde se obtendrán los recursos para sacar las plazas a concursos de antecedentes. Por lo que no es una recomendación o decisión de la Vicerrectoría, sino una decisión autónoma de esta Asamblea. Con relación a la propuesta, se trató, inicialmente, el tema en una Asamblea anterior en la cual se tomó la decisión de crear una Comisión Ad Hoc y se elabora una propuesta la que fue sometida a análisis de la Comisión de Docencia, allí se analizaron la opciones y se realizaron las recomendaciones mencionadas anteriormente por el MGH. Luis Carlos Núñez.

La Mag. Guiselle Hidalgo consulta al MGH. Luis Carlos Nuñez con relación al tiempo de carga para la plaza en el área de Inglés. Consulta si: ¿en vez de dos plazas con  $\frac{1}{4}$  de tiempo, no será mejor una de  $\frac{1}{2}$  completo? Esto, en razón de que la idea, debería ser, que la persona se vaya estabilizando a un tiempo completo. Por lo tanto, no entiende la decisión de las dos plazas y no solo una.

La segunda pregunta es referente a la carga académica para la plaza de Informática Empresarial, ya que no entiende por qué se proponen  $\frac{3}{8}$  TC. La tercera pregunta, partiendo que se está en un momento de toma de decisiones basados en las necesidades, ¿por qué en el área de Estudios Generales, no se recomienda sacar al menos una plaza, ya que siempre se necesitan profesionales independientemente de las carreras que se estén impartiendo?. En lo personal manifiesta que estaría de acuerdo en sacar a concurso de antecedentes la plaza de Historia.

El MGH. Luis Carlos Nuñez indica que, partiendo del análisis que se hizo desde la Comisión de Docencia, las plazas deben salir a la luz de las necesidades que tiene la institución. En estos momentos, estas carreras son las únicas que se mantienen como permanentes.

En el caso de Inglés, se hace la recomendación de dos plazas porque se tomó en cuenta la posibilidad de que la carrera Turismo incremente la cantidad de cursos de inglés dentro del plan de estudios. En el caso de Informática, se considera que se requiere aumentar la cantidad de profesores que asuman procesos de mejora de la carrera. También se debe tomar en consideración que  $\frac{1}{4}$  TC no cubre la demanda de los cursos que se requieren para las dos carreras.

En el caso de Informática, la mayoría de los cursos tienen una carga académica de  $\frac{3}{8}$  o  $\frac{1}{2}$  TC. Es por esta razón que, desde el análisis de la Comisión de Docencia, se consideró que no se debe sacar en concurso con carga académica de  $\frac{1}{4}$  TC, sobretodo si se enfoca directamente al curso de Programación, este normalmente es de  $\frac{1}{2}$  tiempo.

Añade que, desde la visión de la Sede, se pretende estimular el crecimiento académico y se han realizado esfuerzos para que más docentes investiguen, publiquen y tengan un crecimiento académico. Sacar un concurso por una plaza de  $\frac{1}{4}$  TC, permitiría al docente que avance en régimen, solicitar un aumento de jornada, que lo logre mediante el aumento en su producción académica. Esto sería el primer paso para que, la persona docente, pueda obtener una propiedad.

La Mag. Georgina Morera agrega, que una de las cosas necesarias para una Asamblea que recién nace, como es el caso de este órgano en la Sede del Sur, es ampliar el número de personas que la conforman.

Entre más integrantes tenga la Asamblea, habrá más diversidad de opiniones, fuerza de grupo en los procesos universitarios, por ello un concurso de  $\frac{1}{2}$  TC le brindaría un miembro más a la Asamblea, pero realizar dos concursos de  $\frac{1}{4}$  TC, brindaría dos personas más a esta Asamblea.

La M.Ci. Yendry Lezcano saluda a los miembros, luego manifiesta que alaba la labor y esfuerzo de los compañeros y compañeras de las comisiones. Expresa que, todos tienen el conocimiento de que, en el caso de la Sede, son las mismas personas las que conforman casi todas las comisiones, y son los mismos del Consejo de Sede, de la Asamblea de Sede, por ello contar con más personas sería de gran ayuda. Además indica que con esta propuesta se están respondiendo a las políticas establecidas entre los años 2016-2020.

Mención a la política número 6.2 que habla de la creación de plazas docentes de manera equitativa en unidades y áreas.

Política número 6.4 habla de estabilizar a las personas docentes mediante el desarrollo de concursos de plazas en propiedad.

Política número 6.5 habla de estabilizar a los docentes mediante los nombramientos en continuidad. Estas mismas políticas se mantienen para los años 2021-205, donde se habla de la continuidad y plazas para las personas interinas.

La política 6.2 habla de disminuir el interinazgo de plazas que se encuentran libres. y es un elemento que le parece muy importante porque en la unidad no se cuenta con muchas plazas libres, esto determina, en gran medida, la cantidad de jornada que se puede otorgar en las plazas.

La política 6.2.3 que reitera la necesidad de generar algún tipo de continuidad a los docentes para garantizar no solo la estabilidad del docente sino también el quehacer Universitario.

En la plaza de Estadística es una prioridad ordenar de acuerdo a lo que se establece en la normativa. En cuanto a la plaza propuesta para Informática Empresarial, indica que le parece muy bien lo que propone la comisión con relación a los cursos de Programación.

En cuanto al área de Inglés, no visualiza las dos plazas, entiende el hecho de sumar personas; sin embargo, le parece que se trata de sumar pero también de ir fortaleciendo las áreas de manera equitativa, como lo dice la política universitaria, y sabiendo que no se está limitando el creciendo a futuro.

En lo que respecta al área de Historia y Comunicación, le preocupa que se estarían alejando de las políticas antes mencionadas, sabiendo que las políticas nacieron precisamente con el objetivo de que las personas que estén en esa condición y logran tener continuidad, se sopesa que ha pasado el tiempo suficiente para sacar la plaza a concurso.

Añade que, en Estudios Generales, se ha tenido mucha rotación con los docentes, por lo que no se ha dado una continuidad prolongada con el personal con que se cuenta, por lo cual no se debería ver como una urgencia sacar las plazas a concurso en propiedad.

Le parece que la Sede ha hecho el esfuerzo por dar continuidad a los nombramientos que así lo requieran, por ejemplo en Matemáticas, desconoce si se cuenta con una persona en continuidad, pero es muy evidente que en todos los ciclos se nombra a una persona en esta área, incluso, en el periodo de verano.

No sacar esta plaza le implica a la Sede un costo de operación y de oportunidad muy alto.

Para finalizar, expresa que se debe considerar el escenario que se plantea en las políticas 2016-2025, en las cuales se establece esa forma escalonada de ir estabilizando a las personas. Las primeras cuatro áreas propuestas, le parece que cumplen, a excepción de Matemáticas, pero, de una u otra forma, ha sido continua la necesidad de esos cursos. Las otras dos, le parece, que no están en la línea de lo que se requiere.

El Señor Farlen Céspedes manifiesta que, dentro de lo proyectado por el MGH. Luis Carlos Nuñez, se mostraron ciertos parámetros para los profesionales que se requiere contratar. Consulta si estos serían los parámetros mínimos.

La Mag. Georgina Morera contesta que efectivamente serían los requisitos mínimos y que en el segundo punto de agenda es para analizar los requisitos que van en los carteles.

El Señor Céspedes consulta, ¿cuál sería el requisito mínimo en grado académico en la Universidad para participar en un concurso de antecedentes?

El MGH. Luis Carlos Nuñez aclara que el grado académico mínimo es la Maestría y, excepcionalmente, una Asamblea podría eximirse de la Maestría y aceptar una Licenciatura, sin embargo, como le indico, esto sería excepcional y con una justificación muy fuerte.

La Mag. Georgina Morera indica que es potestad de la Asamblea decidir el grado académico, idealmente, que no sea inferior al de Maestría

*\*\*\*El M.Sc. Randall Jiménez tiene un problema técnico por lo que sale de la sesión a las nueve horas y veintinueve minutos\*\*\*.*

La Mag. Georgina Morera manifiesta que cuando se habla de aplicar las políticas Universitarias, debe tomarse en cuenta que la Universidad es una sola. Dichas políticas están dirigidas a la institución en su totalidad, por ello resulta pertinente abrir estos concursos, ya que en la universidad hay muchas personas docentes en el área de Historia y Comunicación, que están interinos desde hace muchos años. Sería importante darles una oportunidad para ser considerados en un concurso de antecedentes, en cualquier lugar de la Universidad de Costa Rica.

Manifiesta que, la intención de abrir estos concursos dista mucho de obstaculizar el fortalecimiento del equipo de Estudios Generales de la Sede, al contrario se abren oportunidades para integrar docentes con experiencias exitosas, siendo que la Universidad cuenta con muchos profesionales con una amplia trayectoria.

*\*\*\*Al ser las nueve horas y treinta minutos entra el M.Sc. Randall Jiménez.\*\*\**

El M.Sc. Randall Jiménez manifiesta que la reflexión que se hizo tanto en la Comisión Ad Hoc, como en la Comisión de Docencia, fue bastante extensa y analítica. Se refiere a las primeras cuatro áreas que se aprobaron en Docencia, las cuales considera que son prioritarias, y de gran necesidad en este momento.

En el caso de Estadística, por las razones que ya se expusieron, será imperante sacar el concurso.

En cuanto a Matemática, no se cuenta con un profesional que esté en condiciones de dar los cursos especializados, y más ahora que se va a contar con la carrera de Matemática, Aduanas y Posgrados nuevos para el año 2021, los cursos de esta área son muchos y de alto conocimiento. En Informática es muy evidente la necesidad, e inclusive, se puede valorar a corto plazo la posibilidad de sacar a concurso otra plaza para estabilizar la carrera.

En cuanto a la recomendación de que sean dos plazas en Inglés, desde la Comisión, se ve necesario sobretodo porque, en las carreras nuevas desconcentradas, incluyen un alto componente de Inglés; sin embargo si la Asamblea decide que solo sea una plaza estaría de acuerdo también.

El cuanto al área de Estudios Generales, tomando la propia experiencia, ya que lleva la coordinación, indica que varias de las observaciones que hizo en la Comisión de Docencia para votar negativamente fueron las siguientes:

En el curso Integrado de Humanidades se reciben estudiantes de primer ingreso, y trabajar con ellos en una ardua labor, que requiere de cierta sensibilidad y conocimiento, de cierta madurez emocional y humana, que les ayude a integrarse tanto en la Universidad como en sus respectivas carreras. Expone como ejemplo, que se han tenido casos de docentes que no han dado el resultado que se espera, y tampoco les ha interesado sumarse anteriormente al Recinto ahora Sede.

Reiteró que es un elemento importante de consideración, no son estudiantes avanzados los que atenderán, sino que se trata de jóvenes de nuevo ingreso y, la persona que los atiende, se requiere que tenga cierta experiencia, haya recibido cierta mentoría y que tenga un capital social.

Luego, en este mismo sentido, es necesario que las personas que ocupen estos puestos, específicamente en el área de Humanidades, tengan cierto tiempo en desempeñarse como docentes y que conozcan la Sede.

Añade que, las recomendaciones de no sacar el concurso en el área de Historia y de Comunicación, no está relacionado directamente con personas, y eso no significa que no se esté considerando las necesidades de la Sede.

Desde la Coordinación de Docencia, la recomendación de cuatro áreas y cinco plazas se están visualizando en las necesidades de la Sede, para un segundo proceso se puedan sacar las áreas pendientes, como la de Comunicación y Lenguaje e historia, y que así las personas que se encuentren en el puesto en ese momento puedan participar.

Le parece contraproducente, en este momento, sacar a concurso de antecedentes seis áreas con siete plazas.

Menciona de ejemplo los resultados de las evaluaciones de desempeño en los cursos Integrado de Humanidades, las cuales fueron excelentes, en el último ciclo. Esto evidencia el compromiso de las personas, de la calidad profesional y del trabajo que han estado realizando en este tiempo de Pandemia, ya que se temía salieran mal evaluados, sin embargo, sucedió todo lo contrario, subieron los estándares con resultados excepcionalmente buenos.

Para finalizar manifiesta que, con este escenario de calidad profesional tan alta y excelentes resultados, sería contraproducente desestabilizarlo, devolviéndose años atrás. Menciona que al Recinto, en su momento, le costó mucho estabilizar el cuerpo docente en el área de Estudios Generales con buenos resultados. El posponer por tres semestres los concursos no tiene porqué causar ningún daño a la Asamblea, ni a la Sede. No omite señalar que, se cuenta con un cuerpo docente muy bueno mediante el cual se puede visualizar lo que se vaya a solicitar a futuro como Asamblea y definir el perfil.

La Señorita Amanda Sancho saluda a los miembros, seguido manifiesta que la recomendación de las primeras cuatro áreas para ofertar le parece bien, se está tomando en cuenta las necesidades de las diferentes carreras.

En el caso de Estadística, es muy oportuno que se pueda contar con un profesional en la Sede. En el área de Estudios Generales piensa que es importante que las plazas sean sacadas a concurso de antecedentes.

Entiende el punto de darle continuidad a las personas que se encuentran laborando y que forman parte del cuerpo docente. Es consciente de que hay docentes que les cuesta trabajar con estudiantes de primer ingreso; sin embargo también hay docentes en la Universidad que son muy buenos. Se cuenta con personal nuevo que podría participar en los concursos, con visiones diferentes.

En su opinión, muy personal, considera que los docentes que les cuesta un poco trabajar con estudiantes de primer ingreso, son los que tienen años de laborar para la Universidad y que ya se encuentran cansados.

Docentes en el área de Estudios Generales, siempre se va a necesitar, es importante que se abra el concurso, no cree que sea conveniente postergar. Se tiene que pensar en las necesidades de la Sede y parece que es un buen momento para el concurso.

El Mag. Alexander Castillo manifiesta que está de acuerdo con el concurso de antecedentes de las primeras cuatro plazas pensando que va muy acorde de las carreras actuales, así como de las nuevas.

En cuanto a las plazas del área de Estudios Generales, mencionadas que para él es importante que se saquen a concurso. En relación con lo mencionado por el M.Sc. Randall Jiménez con los requisitos, la experiencia y demás, se puede poner en el cartel como parte de lo deseable, de tal manera que se asegure que se cuente con una persona con el perfil requerido. Considera que no se excluye que las personas docentes que están ahora en la sede, puedan participar en otros procesos conforme se va creciendo en demandas de las carreras.

El MGH. Luis Carlos Núñez expresa que lo que presentó la Comisión de Docencia son recomendaciones, no necesariamente deben prevalecer como los requisitos que eventualmente deba tener el cartel.

Externa que, desde su experiencia como Coordinador de Docencia, ha podido visualizar la cantidad de personas que aplican, la cantidad de necesidades que existen y lo complejo que ha sido la conformación de un cuerpo docente en Estudios Generales.

Le parece que se debe hacer un gran esfuerzo como Asamblea para sacar las plazas, y es algo que debe hacer tanto a nivel estructural como de funcionamiento para que la Sede cuente con más personas que vendrían a darle una mejor operatividad a la Asamblea y un cuerpo más sólido a la Sede. Tiene claro que sin el crecimiento del número de miembros de este órgano, ni siquiera será posible la elección de las autoridades de la Sede, y considera que urgen algunas elecciones, como por ejemplo la Subdirección. Incluso, para efectos de cambios en los cargo de coordinaciones generales, se cuenta con la mínima cantidad para hacer rotaciones.

Sin embargo, en el caso de las plazas de Estudios Generales, le parece que en estos momentos no es conveniente generar los concursos. La razón es que, en un análisis que ha realizado en conjunto con otros compañeros, ningún miembro actual podría cumplir con los requisitos que, generalmente, se piden en un concurso, tanto para Historia como para Comunicación y Lenguaje. Las personas que en estos momentos están en la planilla, no tienen la formación académica que indica el Reglamento o la experiencia que se requiere para participar en un concurso.

Los docentes que hay actualmente en Humanidades, son personas muy competitivas que quizá, en un eventual concurso, puedan participar. La Comisión no está recomendando que no se haga del todo, sino que se postergue en un tiempo prudencial para ver el desempeño de estas personas, y que exista la posibilidad de que puedan cumplir con los requisitos. En cuanto a la propuesta de las otras plazas son necesarias, y están de acuerdo con la normativa.

La Mag. Guiselle Hidalgo reitera su posición de que se lleve a concurso de antecedentes una plaza del área de Humanidades. Le preocupa que, muchas veces se cuenta con docentes en la Sede con el grado académico en Doctorado, y si no se abren las oportunidades para que se queden otras Sedes los van a captar.

Somos conscientes de que, sacar un concurso no significa que vayan a participar sólo personas de la Sede, sino que se abrirá a nivel de todas las Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica.

La Dra. Gloriana Chaverri expresa que entiende las razones del porqué no se está optando el concursar las plazas ya mencionadas anteriormente; sin embargo le preocupa que se esté presentando un antecedente donde se está postergando la apertura de un concurso por personas particulares. Hace un cuestionamiento si en el futuro se requiere sacar plazas a concursos y no se realice por estar a la espera de que una persona termine sus estudios.

La Mag. Georgina Morera puntualiza diciendo que hay diferentes puntos de vista de las plazas y se cuenta con bastantes elementos para la toma de decisiones.

No habiendo más comentarios procede a someter a votación la propuesta de concurso de antecedentes.

1-Se somete a consideración de la Asamblea sacar un concurso de antecedentes en el campo de Estadística y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia, la Señorita Amanda Sancho Esquivel y la Mag. Georgina Morera Quesada

Total: Diez votos

En Contra: Ninguno

Inmediatamente se procede a realizar la votación de acuerdo en Firme:

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia, la Señorita Amanda Sancho Esquivel y la Mag. Georgina Morera Quesada

Total: Diez votos

En Contra: Ninguno

**Por lo tanto, la Asamblea de Sede ACUERDA sacar un concurso de antecedentes en el campo de Estadística**

#### **ACUERDO EN FIRME**

2-Se somete a consideración de la Asamblea sacar un concurso de antecedentes en el campo de Informática y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia, la Señorita Amanda Sancho Esquivel y la Mag. Georgina Morera Quesada

Total: Diez votos

En Contra: Ninguno

Inmediatamente se procede a realizar la votación de acuerdo en Firme:

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia, la Señorita Amanda Sancho Esquivel y la Mag. Georgina Morera Quesada

Total: Diez votos

En Contra: Ninguno

**Por lo tanto, la Asamblea de Sede ACUERDA sacar un concurso de antecedentes en el campo de Informática.**

### **ACUERDO EN FIRME**

3-Se somete a consideración de la Asamblea sacar un concurso de antecedentes en el campo de Matemática y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia, la Señorita Amanda Sancho Esquivel y la Mag. Georgina Morera Quesada

Total: Diez votos

En Contra: Ninguno

Inmediatamente se procede a realizar la votación de acuerdo en Firme:

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia, la Señorita Amanda Sancho Esquivel y la Mag. Georgina Morera Quesada

Total: Diez votos

En Contra: Ninguno

**Por lo tanto, la Asamblea de Sede ACUERDA sacar un concurso de antecedentes en el campo de la Matemática.**

### **ACUERDO EN FIRME**

4-Se somete a consideración de la Asamblea sacar un concurso de antecedentes en el campo de la Enseñanza del Inglés y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia, la Señorita Amanda Sancho Esquivel y la Mag. Georgina Morera Quesada

Total: Diez votos

En Contra: Ninguno

Inmediatamente se procede a realizar la votación de acuerdo en Firme:

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia, la Señorita Amanda Sancho Esquivel y la Mag. Georgina Morera Quesada

Total: Diez votos

En Contra: Ninguno

**Por lo tanto, la Asamblea de Sede ACUERDA sacar un concurso de antecedentes en el campo de la Enseñanza del Inglés**

#### **ACUERDO EN FIRME**

5-Se somete a consideración de la Asamblea sacar un concurso de antecedentes en el campo de la Historia y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, la Señorita Amanda Sancho Esquivel y la Mag. Georgina Morera Quesada.

Total: Cinco votos

En Contra: MSP. Roxana Hernández Vargas, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia.

Total: Cinco votos

La MSP. Roxana Hernández justifica su voto en contra manifestando que, como Coordinadora de Vida Estudiantil, le preocupa la calidad del trabajo docente que se realiza con estudiantes de primer ingreso, ya que es de gran trascendencia. Indica que lo ve desde esta perspectiva y no pensando en personas.

Considera que con alguien en propiedad y que no se tenga la seguridad del trabajo que va a realizar le ocasiona mucha preocupación.

La Mag. Georgina Morera aporta su criterio indicando que dentro de la institución hay muchas maneras de reconocer el trabajo que realizan las personas, cuando alguien concursa de cualquier área de la Universidad de Costa Rica, sobra mucha gente a quien pedirles referencia acerca del trabajo que realiza, a la actitud de las personas, la calidad de su formación, por lo cual no considera que sea una justificación tener que conocer a los profesionales de manera personal.

La M.Ci. Yendry Lezcano manifiesta que su aporte va en relación a su experiencia y lo que le indicaron cuando participó en el concurso para la propiedad.

En reiteradas ocasiones, cuando llegaron autoridades y se estaba en el proceso se visualizaba crear una Asamblea para conformar la Sede, era que precisamente la primera Asamblea debería estar conformada por personas que ya habían trabajado en la Sede, y que habían luchado mucho por esto; sin embargo eso no daba una garantía, simplemente éramos participantes del proceso.

Argumenta en esa misma línea que, en estas áreas que son muy prioritarias y que también se encuentran con estudiantes muy vulnerables por ser de primer ingreso. Para un docente que no ha estado en regionalización, y el desgaste que ello implica, considera que debe ser requerido, darle participación a personas que ya han demostrado el esfuerzo y el conocimiento.

La Mag. Georgina Morera indica que, las personas que se desempeñan en la Sede actualmente están iniciando, por lo cual no se tiene la certeza de que vayan a continuar en la Sede. Sobre todo por lo que implica la dinámica del trabajo en cuanto al traslado y otros elementos que se suman. Tampoco se sabe si son personas que quieren estabilizarse en la Sede del Sur.

Otro elemento importante es que, la Sede está en proceso de crecimiento, aumentando carreras, es probable que en un plazo no mayor en cinco años la Sede contará con unos mil estudiantes aproximadamente.

Con un escenario, la Sede no va a necesitar solo un profesional en Historia, así como en las otras áreas de formación, por lo que no se está descartando a los profesionales con los que ya se cuenta. Cada una de ellas tendrá su oportunidad si así lo desea, haciendo su trayectoria con miras a adquirir una propiedad.

El MGH. Luis Carlos Núñez manifiesta que desde hace cuatro años se están realizando en convocatorias públicas y, mediante estos procesos, han llegado entre 200 y 300.

Algunos de estos curriculum, a primera vista, resultan impresionantes, incluso muchos de estos han sido contratados. Sin embargo, en su experiencia como Coordinador de Docencia, cuando se hace la valoración, se determina que eso solo refleja una parte de la historia, en el momento se visualiza que tiene los requisitos pero solo la experiencia del trabajo en la Sede es lo que define si la persona es un buen profesional o no.

Indica de ejemplo que en la Sede se han contratado docentes que a simple vista parecen muy buenos profesionales, pero en la realidad resultan no serlo; ya sea por el desempeño, por una mala evaluación o por algún inconveniente, no solo académico, sino incluso disciplinario.

Es por esta razón que, a la hora de sacar un concurso en propiedad donde existe la posibilidad que los obtengan personas externas, se corre el riesgo de que la persona no resulte ser lo que sus documentos indican.

Invita a los miembros de este órgano a reflexionar y tomar en cuenta lo manifestado.

Enfatiza en que se debe tomar en cuenta que una propiedad es algo permanente y que las personas que pasen a formar parte de la Asamblea no tienen sentimiento de pertenencia acerca de los valores, de los principios, metas y proyectos que se quieren desarrollar en la Sede.

Posiblemente pueden ser personas con intereses muy propios y lo agrega como otro importante elemento a considerar.

La Mag. Guiselle Hidalgo invita a reflexionar en el hecho de que se está bajo una nueva dinámica, que son una sede y que siempre habrá escenarios con cierta incertidumbre. Obviamente, en este proceso de consolidación de esa unidad académica, habrá nuevas personas que vendrán a aportar.

No es seguro que las personas de la organización, siempre sean personas participativas, colaborativas, también se ha tenido experiencias docentes de muchos años en la Sede con las cuales el rendimiento no ha sido el mejor, lo que no da certeza de un perfil académico.

En su opinión, muy personal, piensa que lo que percibe de algunos es temor a crecer, porque de igual manera las plazas que se saquen a concurso como la de Matemática, Informática, Inglés y Estadística, existe la posibilidad que las obtengan las mismas personas que están actualmente en la Sede o docentes de toda la Universidad de Costa Rica. Siempre hay un rango de posibilidad de que una persona docente, que ha mantenido un buen desempeño, cambie por diferentes circunstancias. Muchas de estas situaciones ustedes han tenido conocimiento, por lo que no vale la pena mencionarlos.

Se habla de iniciar con  $\frac{1}{4}$  de tiempo y, como lo indicaba la Mag. Georgina Morera, estamos en proceso de crecimiento, por lo que no solo habrá un historiador, una persona en Filosofía o en Comunicación, igual que en Turismo, donde se aspira a tener dos o tres grupos, al igual que en Informática.

Tampoco se debe olvidar que estamos es una estructura mayor que es la Universidad de Costa Rica, con reglamentos disciplinarios que se aplican en caso de alguna situación con una persona docente, se presente.

También se cuenta con la Defensoría Estudiantil, la cual se encarga de las denuncias o quejas de los estudiantes. No entiende el temor que percibe a crecer.

Tampoco la incertidumbre, cuando está de por medio el virus de COVID 19, donde todo es incierto, nada es seguro en este momento, y donde se está pensando por adelantado que un nuevo elemento académico que ingrese es un enemigo y que va hacer el trabajo mal. Piensa cuál es la visión que se tiene hacia lo nuevo, hacia la Sede, y si se anida tanto temor, entonces que no se someta a votación ninguna plaza, y seguimos trabajando los mismos.

Se debe tener claridad que somos la Universidad de Costa Rica en el Sur y limitándonos de esta forma no se va a crecer.

El M.Sc. Randall Jiménez indica que la decisión que ya va tomando la Asamblea con sus argumentos y debido a los insumos que aporta la Comisión de Docencia le parece importante considerar todo eso.

Expresa que no considera que se trate de temor por parte de la Asamblea, si ya se aprobaron cuatro plazas, que ello representa un crecimiento del 50 %. Si analizan la cantidad de concursos que salen en otras unidades académicas pequeñas, son una o dos plazas y van creciendo muy paulatinamente, sobre todo cuando estamos en una coyuntura muy complicada en lo que respecta al presupuesto. Considera que, la Asamblea ha dado un paso al frente muy valiente, y muy acertado.

Añade que, con los cuatro perfiles que ya se aprobaron para sacar a concurso, la Asamblea pasaría de 10 a 15 personas miembros. Con la plaza de Historia, reitera que ya expuso sus apreciaciones y que los insumos aportados por la Comisión de Docencia son de mucha relevancia. No se ha dicho que la plaza no sea importante, pero si se considera pertinente posponer, un poco, el concurso para finales del año 2021.

Enfatiza que, esto no les quita fortaleza, hay crecimiento, también permite tener más seguridad y madurez como Asamblea para poder resolver estos temas de concursos.

La Dra. Gloriana Chaverri manifiesta que le sigue preocupando el enfoque de las plazas como si fuera algo más a título personal con personas específicas, donde cuestiona si se debe esperar que una persona esté lista para realizar el concurso. Considera, como integrante de esta Asamblea, que se debe optar por una actitud con la mayor objetividad posible.

Es consciente que hay una valoración objetiva de la calidad del desempeño docente de los que se han estado hablando, pero también hay una parte subjetiva en donde se está postergando un concurso, esperando específicamente que esas personas terminen su formación. Sin embargo no hay garantía que la terminen en el plazo de un año, se le estaría poniendo una presión muy fuerte a que terminen en cierto periodo para que la Asamblea pueda abrir un concurso.

Lo ideal es que, de ahora en adelante, si en la Sede surge la necesidad de sacar una plaza a concurso, que este se abra y como dice la Mag. Georgina Morera, no se está diciendo que esas personas no van a seguir trabajando en la Sede y la agenda no se debe cambiar solamente por una o dos personas particulares.

El Señor Farlen Cespedes expresa que comparte y es entendible la posición de la Dra. Gloriana Chaverri y objetivamente se debe seguir un proceso; sin embargo él se pregunta cómo nivelar lo objetivo con lo subjetivo, cuando se está hablando del área de Humanidades

donde una persona debe estar muy consciente de lo que implica.

El posponer las plazas, piensa, no tiene ninguna afectación, de igual forma los cursos se siguen impartiendo, y no ve mal que la Sede crezca paulatinamente. El considera que no se trata de miedo, todo lo contrario, se visualiza de una forma diferente lo que pueda ser más conveniente.

El Mag. Alexander Castillo expresa que su comentario va en la misma línea de lo manifestado por la Dra Gloriana Chaverri, dice el sacar estas plazas a concurso no quiere decir que no se esté apoyando a las personas que se encuentran laborando actualmente en la Sede.

Tampoco existe una garantía al posponer los concursos de que esas mismas personas, desde el punto de vista humanista y demás, con su trabajo no vayan a cambiar aunque en estos momentos su rendimiento profesional sea bueno.

La certeza de que lo que se está haciendo ahora no cambie en un año, es algo que no se puede predecir. Desde un análisis objetivo, los concursos deben sacarse y a los que tengan que hacer las valoraciones cuenten con los elementos suficientes para ver si el docente tendrá una función importante en el desarrollo de su trabajo y a partir de ahí tomar la decisión de cuál es el mejor candidato.

La Mag. Georgina Morera manifiesta que también le preocupa que se esté tratando de tener la certeza de algo cuando en la realidad no es así. Opina que se debe permitir que se integren personas de otros espacios con otras visiones, considera que no es la misma coyuntura que se utilizó para la creación de la Sede, donde se trató de asegurar algunas cosas desde el inicio, por otra parte cree que sí se debe dar el paso a otra diversidad.

No habiendo más comentarios y observaciones, la Mag. Georgina Morera somete nuevamente a consideración de la Asamblea sacar un concurso de antecedentes en el campo de la Historia y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, la Señorita Amanda Sancho Esquivel y la Mag. Georgina Morera Quesada.

Total: Cinco votos

En Contra: MSP. Roxana Hernández Vargas, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís y Señor Farlen Céspedes Artavia.

Total: Cinco votos

**La Mag. Georgina Morera indica que al haber un empate en la votación no se puede tomar ningún acuerdo específico por lo que se someterá nuevamente a consideración en alguna de las próximas Asambleas de Sede.**

6- Se somete a consideración de la Asamblea sacar un concurso de antecedentes en el campo de Comunicación y Lenguaje y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, la Señorita Amanda Sancho Esquivel y la Mag. Georgina Morera Quesada.

Total: Cinco votos

En Contra: MSP. Roxana Hernández Vargas, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís y Señor Farlen Céspedes Artavia.

Total: Cinco votos

**La Mag. Georgina Morera indica que al haber un empate en la votación no se puede tomar ningún acuerdo específico. por lo que se someterá nuevamente a consideración en alguna de las próximas Asambleas de Sede.**

### ARTÍCULO 3

#### **Aprobación de carteles para las plazas aprobadas**

La Mag. Gerogina Morera comenta que para efectos de la elaboración del cartel se tomó en cuenta las recomendaciones aportadas por la Comisión de Docencia y también se tomó en cuenta la recomendación de la Comisión ad hoc para hacer un consolidado de ambas propuestas. También se trató que los carteles quedarán uniformes, de tal manera que se visualice que se está buscando un perfil de profesor que es de interés para la Sede, pero que no con perfiles diferenciados en las ofertas.

A continuación se detallan las propuesta de los carteles.

#### *Una plaza docente en el campo de Estadística Jornada ¼ TC*

1. *Formación académica:*

- *Bachillerato en Estadística*
- *Maestría en Estadística*

2. *Experiencia laboral:*

- *Dos años de experiencia en docencia universitaria*
- *Certificación en Ciencias de Datos*
- *Experiencia comprobada en ejecución de al menos un proyecto de investigación o acción social*
- *Publicación de al menos dos artículos científicos en revistas indexadas*

3. *Competencias:*

- *Manejo intermedio de un segundo idioma, preferiblemente inglés*
- *Disponibilidad para participar en proyectos de investigación y acción social*

4. *Otros requerimientos:*

- *Preferiblemente con Doctorado Académico*
- *Disponibilidad inmediata para asumir el cargo*

- Disponibilidad para impartir docencia en sedes regionales de la UCR
- Disponibilidad para realizar capacitaciones para profesionales de otras disciplinas

La Dra. Gloriana Chaverri hace una observación en el punto de experiencia laboral con el tema de la experiencia docente, indica que para una persona que recién se está graduando no cuenta con esta experiencia pero podría ser un buen candidato.

También hace referencia a la certificación de Ciencia de Datos, considera que limita mucho a las personas que quieran optar por el puesto y le parece redundante solicitar ejecución en proyectos de investigación si se está también solicitando artículos científicos.

La MGH. Luis Carlos Nuñez manifiesta que hay recomendaciones de la Comisión de Docencia que son muy valiosas y algunas han sido objeto de maduración. Por ejemplo, en el caso de la Certificación en Ciencias de Datos, esto se debe a que en la carrera de Informática Empresarial, en su actualización curricular, se está tomando en consideración lo que es la ciencia de datos. Sin embargo, cree que al pedir esta certificación podría complicar que no exista, ya que no está seguro que dicho proceso su existencia.

Hace la recomendación de que, en vez de certificación, sea experiencia en Ciencias de Datos. Por otra parte indica que sí está de acuerdo en que se mantenga lo del proyecto de investigación. Los artículos científicos van mucho en la línea de lo que se ha visto en publicaciones de la Vicerrectoría de Docencia.

Expresa que, no necesariamente porque tenga artículos significa que haya participado en proyectos. En cuanto a la formación académica, en su opinión muy personal, tiene dudas ya que en esta formación no hay licenciatura, pero le han comentado en las ofertas que han llegado mediante otros procesos, que la persona que tiene un bachillerato no tiende a sacar una Maestría en Estadística, más bien, esta la sacan las personas que no son estadísticos, como por ejemplo los matemáticos.

Con respecto a los requisitos deseables, tiene entendido que en un concurso no se colocan porque a la hora de realizar la selección se toma como un deseable, por lo que el término de Doctorado no debería colocarse al decir preferiblemente.

La M.Ci Yendry Lezcano manifiesta que, no tiene claridad con relación a la certificación en Ciencias de Datos y por los requerimientos de los cursos que se espera cubrir, no ve tan necesaria dicha valoración.

En cuanto al proyecto de Investigación y Acción Social, efectivamente la idea es darle la oportunidad a que más personas se sumen. Está de acuerdo en el requisito porque de eso se trata, de encontrar personas que tengan la disposición para desarrollar proyectos. Es un tema del que se ha discutido en la Comisión de Investigación, si se permite que todos lleguen sin esta posibilidad se estaría dando a entender que no es un requerimiento.

Expresa que se debe visualizar personas que hayan realizado proyectos, independientemente si los realizaron en la Universidad Nacional, en el Tecnológico, incluso podría suceder que tuvo proyectos de Investigación porque estuvo en algún Instituto por ejemplo el INEC.

En cuanto a que, se solicite el grado de Doctorado, no le ve problema. Si bien es cierto el reglamento lo que establece es que, para efectos de puntaje se considera la formación de requisito mínimo (maestría) y los años de experiencia docente, una vez realizado el proceso, estos serán los elementos de valor para sumar en la selección de las personas.

Haber incluido en los carteles estos otros requisitos, podría ser lo que marque la diferencia a la hora de elegir entre las personas que cumplen con los requisitos indispensables.

El M.Sc. Randall Jiménez manifiesta que, con el perfil de Estadística una Maestría sería lo deseable. Además, si ya existe una resolución, un mandato de que se establezca este concurso, se debería aportar a un estadístico puro tanto en bachillerato como en su formación de postgrado.

Considera que, los dos años de experiencia son importantes cuando a la persona la van a evaluar en el Centro de Evaluación Académica, y con respecto al requisito de la Certificación de Datos, coincide con lo manifestado por el MGH. Luis Carlos Nuñez en cuanto a las publicaciones, es decir que sean dos. Recomienda que se debe mantener en los perfiles, desde este momento, una visión hacia lo alto y solicitar, al menos como deseable, el Doctorado.

La Dra. Gloriana Chaverri aclara que en el requisito de la Investigación lo que le genera dudas es cuál será la forma pragmática para determinar qué persona ha realizado investigación. Con el tema de la formación académica no necesariamente las personas que se han dedicado más a la Estadística, y que cuentan con pasos académicos, vayan a tener ambas formaciones en Bachillerato en Estadística y Maestría en Estadística

No tiene claridad en cómo se podría modificar el requisito pero visualiza una opción como ciencias afines, esto porque, en su conocimiento, existen muy buenos profesionales en Estadística, pero no con bachilleratos y Maestrías en el área.

Piensa que si el concurso queda relativamente cerrado posiblemente no concursen personas por este requisito.

La M.Ci. Yendry Lezcano enfatiza que si es muy importante que se mantenga el requisito de Bachillerato, sobre todo porque se está respondiendo a una plaza que trata de resolver un asunto de reglamento de  $\frac{1}{4}$  de tiempo adicional.

En cuanto a cambiar la especialidad, no visualiza que puede ser Ciencias Sociales, ya que es tan amplio, incluso le parece que podrían existir algunas de Ciencias Sociales que no tienen tanta afinidad como otras.

La MSP. Roxana Hernández indica que cuando se discutió el tema de los requisitos en la Comisión, el grado académico que se decidió fue Licenciatura, ya que, aunque la Universidad de Costa Rica no la tiene, podría contarse con una persona que obtuvo su Licenciatura fuera del país, y que también se le podía considerar.

La Mag. Georgina Morera contesta que se incluyó en los otros concursos pero no en este, hará la modificación.

La Dra. Gloriana Chaverri hace la observación de que, en algunos países, no dan el Bachillerato en las carreras solo la Licenciatura.

Después de las opiniones y observaciones se procede hacer las modificaciones al cartel de acuerdo a lo expuesto y recomendado por cada uno de los miembros.

\*\*\*

### **Una plaza docente en el campo de Estadística Jornada ¼ TC**

1. Formación académica:

- Bachillerato o Licenciatura en Estadística
- Maestría en Estadística o Ciencias Afines

2. Experiencia laboral:

- Dos años de experiencia en docencia universitaria
- Experiencia comprobada en ejecución de al menos un proyecto de investigación o acción social
- Publicación de al menos dos artículos científicos en revistas indexadas

3. Competencias:

- Manejo intermedio de un segundo idioma, preferiblemente inglés
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación y acción social

4. Preferible:

- Preferiblemente con Doctorado Académico
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo
- Disponibilidad para impartir docencia en sedes regionales de la UCR
- Disponibilidad para realizar capacitaciones para profesionales de otras disciplinas

Se somete a consideración de la Asamblea el cartel del concurso de antecedentes en el campo de Estadística con una jornada de ¼ TC y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia, la Señorita Amanda Sancho Esquivel y la Mag. Georgina Morera Quesada

Total: Diez votos

En Contra: Ninguno

Inmediatamente se procede a realizar la votación de acuerdo en Firme:

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia, la Señorita Amanda Sancho Esquivel y la Mag. Georgina Morera Quesada

Total: Diez votos

En Contra: Ninguno

**Por lo tanto, la Asamblea de Sede APRUEBA el cartel del concurso de antecedentes en el campo de Estadística con una jornada de ¼ TC.**

### ACUERDO EN FIRME

\*\*\*\*\*

La Mag. Georgina Morera da lectura a la propuesta del cartel para el campo de Informática.

#### ***Una plaza docente en el campo de Informática Jornada ½ TC***

1. *Formación académica:*

- *Bachillerato en Informática Empresarial o Ingeniería en Informática*
- *Maestría en Computación e Informática o Maestría en Computación con Énfasis en Ciencias de la Computación.*

2. *Experiencia laboral:*

- *Dos años de experiencia en docencia universitaria.*
- *Experiencia comprobada en al menos un proyecto de investigación o acción social*
- *Publicación de al menos dos artículos científicos en revista indexadas*
- *Experiencia profesional en el campo de la programación*
- *Certificación en las tendencias actuales de la programación*

3. *Competencias:*

- *Manejo intermedio de un segundo idioma, preferiblemente inglés*
- *Disponibilidad para participar en proyectos de investigación y acción social*

4. *Otros requerimientos:*

- *Preferiblemente con nivel de Doctorado académico*
- *Disponibilidad inmediata para asumir el cargo*
- *Disponibilidad para impartir docencia en sedes regionales de la UCR*
- *Disponibilidad para realizar capacitaciones para profesionales de otras disciplinas*

La Mag. Georgina Morera comenta que, a solicitud de la Coordinación de Informática, se le incluyeron algunas especificaciones en la experiencia laboral, por lo cual solicita que lo consideren al momento de análisis.

Consulta a los miembros si hay observaciones o comentarios al cartel.

La Dra. Glorian Chaverri consulta en la parte de formación académica, si se puede mantener solo el requisito de Bachillerato en el área de Informática o áreas afines, también para la Maestría.

El MGH. Luis Carlos Nuñez menciona que, en la parte de experiencia laboral, específicamente en el requisito de certificación en las tendencias actuales de la programación, se solicitó a la coordinadora de Informática que diera las recomendaciones con respecto a cuáles eran las certificaciones más convenientes y eso fue lo que indicó. Considera para este tema muy útil el criterio de la M.Ci. Yendry Lezcano, ya que es su área de formación y conoce muy bien la carrera.

Comenta que, el pasado lunes se reunió el Consejo de Carrera de Informática Empresarial, producto de la reunión hay algunas sugerencias que le dio la Coordinadora de Informática, por ejemplo se habló de certificaciones en Metodologías de Desarrollo Ágil, también la certificación Project Management Professional (PMP) y la certificación en Pruebas de Software (International Software Testing Qualifications Board- ISTQB). Con respecto a estas certificaciones le consulta a la M.Ci Yendry Lezcano si es usual que se emitan en el país, o si sería algo que no está al alcance de los profesionales que podrían participar en los concursos.

La Mag. Giselle Hidalgo manifiesta que tiene dudas con lo indicado por el MGH. Luis Carlos Nuñez en lo referente a las certificaciones en tendencias actuales. Considera que quedaría muy abierto, y en lugar de las Metodologías de Desarrollo Fáciles que sean de Desarrollo Ágil.

Externa preocupación en cuanto a que las personas que decidan concursar, no cuenten con la certificación actualizada.

La Mag. Georgina Morera expresa que cuando se establecen requisitos muy específicos se corre el riesgo de que haya un profesional muy bueno, que tenga formación muy sólida y que al no tener alguna de las certificaciones quede por fuera.

El MGH. Luis Carlos Nuñez le contesta a la Mag. Giselle Hidalgo que, cuando se construyó el cartel no se tenía la información de las certificaciones, por esta razón se incluyó el requisito tendencias actuales en programación, con la idea que se indiquen cuáles, una vez que esto se defina cambiarlo a otro término.

La M.Ci Yendry Lezcano explica que, el Bachillerato en todas las carreras de Informática Empresarial tiene que ver con que el enfoque que tiene la carrera, desde el inicio, es empresarial. Por ejemplo, hay otras áreas que lo relacionan directamente con la computación como la cuántica.

Considera que no le quitaría, al cartel, las áreas afines, o Ingeniería en Computación. Sin embargo, se ha visto que, regularmente, los docentes que no tienen esa base, tienen dificultad para generar las soluciones de los problemas desde este enfoque empresarial. Desarrollan muy buenos algoritmos, muchas veces muy elaborados, pero se suele perder lo característico de la carrera, que es hacer soluciones empresariales.

Indica que, en el apartado de formación académica dejaría el Bachillerato en Informática Empresarial o Áreas Afines, igualmente en el caso de la Maestría.

En lo referente a las certificaciones, considera que deben incluirse como deseables, pero no deberían de ser un requisito. Por ejemplo, en el caso de las PMP, las eliminaría, porque va más dirigida a la administración de proyectos, y el perfil que se está buscando es más técnico, en el área de programación, algoritmos, solución de problemas. Este es un perfil que sin duda le está haciendo falta a la carrera.

Adicionalmente aporta que, en el apartado de requisitos deseables, incluiría certificaciones en Metodologías de Desarrollo Ágil, incluso, en un país como este lo están utilizando mucho algunas empresas, sin embargo algunas Instituciones Públicas no necesariamente lo han implementado y podría suceder que llegue alguien de esa línea. La certificación en Pruebas de Software es muy específica, no lo incluiría para no limitarlos.

El Señor Farlen Céspedes consulta si para el perfil de este cartel se están tomando en consideración todos los cambios que se han hecho a la carrera, pensando a futuro y previendo que a quien se elija será una persona que va a estar fija en una plaza.

La M.Ci. Yendry Lezcano menciona que, el punto de partida de la carrera es la programación, por ello sigue siendo necesario apostarle a otras nuevas tecnologías. Este es un tema que se ha discutido en las reuniones. La modernización de algunos cursos en la forma en que se imparten actualmente pero siguen siendo de programación, y con los otros cursos que complementan a la parte de la aplicación de la Informática a soluciones empresariales.

Ahora bien, la malla curricular no está tan avanzada, por ello los ajustes que se requiera obligaría a las personas que se incorporen a entrar dentro de las capacitaciones que se den desde la Sede.

El MGH.Luis Carlos Nuñez manifiesta tener dudas con relación a las certificaciones de las pruebas de software, si es justamente lo mismo con experiencia comprobada en el campo de la programación.

Pregunta a la M.Ci. Yendry Lezcano y a los miembros de la Asamblea, si consideran que sean dos artículos científicos los que se soliciten como requisito.

Esto por cuanto lo que ha analizando en esta carrera y lo que arrojó el proceso de evaluación, es que una de las principales debilidades de las personas docentes en este campo, es que carecen de experiencia en investigación y en publicaciones.

La Mag. Georgina Morera comenta que, en relación con las publicaciones, los años de experiencia y los requisitos marco de los concursos, si se hace diferencia entre las diferentes profesiones, teme que se dé un mensaje de que hay disciplinas donde se está siendo exigente y en otras no tanto.

Argumenta que de quitarse este requisito en una disciplina, considera que debería quitarse en todos los carteles. Dice que el aporte del MGH Luis Carlos Nuñez es muy valioso, y deben cuestionarse si la calidad del profesional que se está buscando requiere del requisito o no.

*\*\*\*Al ser las once horas y veintitrés minutos se retira de la sesión virtual la Señorita Amanda Sancho.\*\*\**

El M.Sc. Randall Jiménez dice que es muy importante lo mencionado por la Mag. Georgina Morera, tanto en los años de experiencia ya que considera que es lo mínimo que se requiere para pasos académicos.

En cuanto al tema de las publicaciones considera necesario establecer un piso adecuado para esto. Cualquier persona que tenga interés en formar parte de la Asamblea debe tener publicaciones y coincide con la M.Ci Yendry Lezcano en el tema de las certificaciones, no lo considera necesario si hay experiencia.

Cualquier persona del área de Informática está ganando certificaciones en el área en la cual trabaja y las coloca en el currículum. Por ello, las certificaciones no las pondría como requisito en el cartel. En cuanto a las publicaciones, los proyectos de investigación y acción social, le parece que deben ser requisitos indispensables.

La Mag. Georgina Morera solicita a la M.Ci. Lezcano, para agilizar el proceso y en la medida de lo posible evitar equivocaciones, dé lectura al cartel para determinar lo que definitivamente será incluido y eliminar lo que no sea necesario.

La M.Ci. Yendry Lezcano recomienda mantener la experiencia profesional en programación, anteriormente no consideraba que fuera tan necesario, pero según información que ha ido visualizando sí lo es.

En relación al requisito del dominio avanzado en el desarrollo de software específicamente en el desarrollo de ventanas y desarrollo web, esto podría generar caer al otro extremo, las personas que desarrollan páginas web y que no tienen la lógica de la programación de fondo.

Enfatiza que, este momento, lo que se está buscando es el desarrollo profesional que tenga conocimiento en programación, sugiere mantener las dos cosas.

Añade que, desde su punto de vista académico, el requisito de los dos artículos deben mantenerse.

El Señor Farlen Céspedes menciona que, se debe analizar realmente qué parámetros son los que convienen, la publicación de los artículos es muy necesaria pero también se debe valorar si existen docentes con esos perfiles.

Desde su conocimiento, la Sede en algunos momentos, ha tenido complicaciones para conseguir docentes de cursos, quizás por la falta de profesionales.

Considera que se puede visualizar los docentes con los que ya se cuentan en la Sede y especializarlos en el área que se requiere, como por ejemplo la investigación y las publicaciones.

La Mag. Georgina Morera estima importante que todos los carteles vayan con un marco de referencia similar.

Dice que existe la posibilidad de que alguno de los concursos resulte desierto, pero también es importante tener una búsqueda de los mejores profesionales.

El MGH. Luis Carlos Núñez, en relación a las publicaciones, sugiere que sea solo una publicación, para no dejar las posibilidades tan cerradas.

La Mag. Giselle Hidalgo considera que, será relevante tomar en cuenta que la plaza es de ½ TC. No entiende por qué deba hacerse diferencia entre un concurso y otro, también en si deben de ser uno o dos artículos, la generalidad debe ser uno o dos. Si se piensa conseguir perfiles más complejos, este sería el de Estadística, basándose en su experiencia cuando era la coordinadora de la carrera de Turismo, hizo averiguaciones para captar algún perfil de alguien de Estadística y algunos de estos ya están estudiando, inclusive comprometidos.

Opina que, si por alguna razón el concurso sale desierto, se hace nuevamente el proceso sin ningún problema. Considera que esto debe ser tomado como un proceso de aprendizaje como sede y apuntando a crecer.

La M.Ci. Yendry Lezcano comenta que, le ha externado al MGH Luis Carlos Núñez y a la Mag. Georgina Morera, en alguna oportunidad, que la plaza de Informática es urgente sacarla. En estos momentos la carrera está en un proceso de mejora, la malla curricular, autoevaluación, postgrados, por lo tanto, no es funcional que cada semestre se cambie de docente para la representación en estos espacios.

Manifiesta profunda preocupación, en que el concurso de Informática pueda salir desierto, cuando en realidad se necesita estabilizar la carrera, no solo en cursos, sino también en las labores en las cuales la carrera está participando.

La Dra. Gloriana Chaverri se refiere al tema de las publicaciones, indica que considera necesario que se valore si la diferencia de un artículo es suficiente, cuando en la realidad no se puede tener la certeza de que, si al poner por ejemplo solo un artículo, más personas concursan.

El M.Sc. Randall Jiménez expresa que entiende las razones de fondo en este punto, pero no considera que bajar la cantidad de artículos publicados sea lo correcto, es una carrera académica con una carga de ½ TC en la Universidad de Costa Rica, la mejor a nivel centroamericano.

No habiendo más observaciones al respecto se procede a realizar la votación.

Se somete a consideración de la Asamblea el cartel del concurso de antecedentes en el campo de Informática con una jornada de ½ TC y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia y la Mag. Georgina Morera Quesada.

Total: Nueve votos

En Contra: Ninguno

Inmediatamente se procede a realizar la votación de acuerdo en Firme:

Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia y la Mag. Georgina Morera Quesada

Total: Nueve votos

En Contra: Ninguno

**Por lo tanto, la Asamblea de Sede APRUEBA el cartel del concurso de antecedentes en el campo de Informática con una jornada de ½ TC.**

#### **ACUERDO EN FIRME**

El cartel aprobado queda de la siguiente forma:

Plaza docente en el campo de Informática Jornada ½ TC

1. Formación académica:

- Bachillerato en Informática Empresarial o Áreas Afines
- Maestría en Computación e Informática o Áreas Afines

2. Experiencia laboral:

- Dos años de experiencia en docencia universitaria.
- Experiencia comprobada en al menos un proyecto de investigación o acción social.
- Publicación de al menos un artículo científico en revista indexada
- Experiencia profesional en el campo de la programación

3. Competencias:

- Manejo intermedio de un segundo idioma, preferiblemente inglés
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación y acción social
- Dominio avanzado en desarrollo de software (aplicaciones de ventana) y desarrollo web

## 4. Preferible:

- Doctorado académico
- Certificaciones en metodologías de desarrollo ágiles
- Certificación en pruebas de software
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo
- Disponibilidad para impartir docencia en sedes regionales de la UCR
- Disponibilidad para realizar capacitaciones para profesionales de otras disciplinas.

\*\*\*\*

Posteriormente, la Mag. Georgina Morera indica que, de acuerdo a lo que ha venido manifestando los requisitos marco para los concursos deberían ser los mismos.

Por ello, siendo que se está solicitando solo un artículo para Informática somete a consideración de la Asamblea la modificación del acuerdo anterior relacionado con el concurso de antecedentes para una plaza en el campo de Estadística, con el fin de que se uniformen y no se de el mensaje, considera inadecuado, de que hay áreas de formación con las cuales debe haber rigurosidad y otras con las que no.

En este sentido, si se pide un solo artículo en uno de los carteles, debería solicitarse lo mismo para los otros. Por ello considera que debe quedarse como requisito general que los candidatos tengan un artículo publicado. En conclusión la idea sería modificar el cartel de Estadística para uniformarse con el de Informática y así con todos.

El Mag. Alecander Castillo interviene durante la votación para consultar cual es la razón por la que los carteles no puedan ser diferentes, es decir con requisitos variables.

La Mag. Georgina Morera contesta que le parece que cuando se hace diferencias entre las áreas, en su criterio muy personal, se da a entender que unas son más importantes que otras.

Se somete a consideración de la Asamblea la modificación del acuerdo anterior del concurso de antecedentes para una plaza en el campo de Estadística en el requisito de la publicación de artículos donde solamente sea un artículo y no dos como se había aprobado y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MSP. Roxana Hernández Vargas, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís y la Mag. Georgina Morera Quesada

Total: Cuatro votos

En Contra: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc. Randall Jiménez Retana y Señor Farlen Céspedes Artavia.

Total: Cinco votos

Por lo tanto, la Asamblea de Sede NO APRUEBA la modificación del acuerdo anterior del concurso de antecedentes para una plaza en el campo de Estadística.

\*\*\*\*

La Mag. Georgina da lectura al cartel para una plaza docente en el campo de Matemática.

***Una plaza docente en el campo de Matemática Jornada ¼ TC***

*1. Formación académica:*

- *Bachillerato o Licenciatura en Matemática*
- *Maestría en Matemática o Área de la Matemática*

*2. Experiencia laboral:*

- *Experiencia comprobada de al menos dos años de experiencia en docencia universitaria.*
- *Experiencia comprobada en al menos un proyecto de investigación o acción social*
- *Publicación de al menos dos artículos científicos en revistas indexadas*

*3. Competencias:*

- *Manejo intermedio de un segundo idioma preferiblemente inglés*
- *Disponibilidad para participar en proyectos de investigación y acción social*

*4. Otros requerimientos:*

- *Preferiblemente con doctorado académico*
- *Disponibilidad inmediata para asumir el cargo*
- *Disponibilidad para impartir docencia en sedes regionales de la UCR*
- *Disponibilidad de realizar capacitaciones para profesionales de otras disciplinas*

La Mag. Georgina Morera consulta si hay observaciones al cartel.

La Dra. Gloriana Chaverri hace la observación en el punto 4 cambiar otros requerimientos por preferiblemente.

La Mag. Giselle Hidalgo tiene una pregunta con relación a si necesariamente tiene que ser una Maestría en Matemática, si podría ser en Educación en la Matemática o alguna otro tipo que no sea Matemática pura.

El MGH. Luis Carlos Núñez comenta que, lo que motiva a sacar este cartel ha sido los inconvenientes de que la Escuela de Matemática tenga cursos de servicios en la Sede del Sur.

La Escuela de Matemática valora una serie de docentes que han estado laborando en la Sede y se ha recomendado que debe apuntarse a la contratación de matemáticos puros.

De acuerdo con los lineamientos de la Escuela de Matemática el requisito es que tenga una Maestría en Matemática, un matemático puro tanto en su formación de Bachillerato como en su Maestría que va a tener especialidad en algún campo de la matemática y está capacitado para dar un curso que requiera la carrera de Informática Empresarial como Álgebra, Métodos Numéricos, Estructura de Matemáticas Discretas, Cálculo entre otras. Es un perfil que espera la Escuela para cumplir con ese estándar.

Aclara que para que no hayan problemas de apelaciones, en cuanto a la Maestría de Matemática, tiene que tener varios enfoques y eso es parte de la recomendación que hacían desde la Escuela, donde debería quedar abierto que indique alguna área en específica y no solo de la matemática.

Propone que la carga académica sea  $\frac{3}{8}$  TC por la naturaleza de los cursos.

No habiendo más observaciones al respecto se procede a realizar la votación.

Se somete a consideración de la Asamblea la aprobación del cartel del concurso de antecedentes en el campo de la Matemática con una jornada de  $\frac{3}{8}$  TC y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia y la Mag. Georgina Morera Quesada

Total: Nueve votos

En Contra: Ninguno

Inmediatamente se procede a realizar la votación de acuerdo en Firme:

Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia y la Mag. Georgina Morera Quesada

Total: Nueve votos

En Contra: Ninguno

**Por lo tanto, la Asamblea de Sede APRUEBA el cartel del concurso de antecedentes en el campo de la Matemática con una jornada de  $\frac{3}{8}$  TC.**

#### **ACUERDO EN FIRME**

El cartel aprobado queda de la siguiente forma:

Una plaza docente en el campo de Matemática Jornada  $\frac{3}{8}$  TC

1. Formación académica:

- Bachillerato o Licenciatura en Matemática
- Maestría en Matemática o Área de la Matemática

2. Experiencia laboral:

- Experiencia comprobada de al menos dos años de experiencia en docencia universitaria.
- Experiencia comprobada en al menos un proyecto de investigación o acción social
- Publicación de al menos dos artículos científicos en revistas indexadas

## 3. Competencias:

- Manejo intermedio de un segundo idioma preferiblemente inglés
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación y acción social

## 4. Preferible:

- Doctorado académico
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo
- Disponibilidad para impartir docencia en sedes regionales de la UCR
- Disponibilidad de realizar capacitaciones para profesionales de otras disciplinas

\*\*\*\*

La Mag. Georgina Morera da lectura al cartel de una plaza docente en el campo de Enseñanza del Inglés.

***Una plaza docente en el campo de Enseñanza del Inglés Jornada ¼ TC***

## 1. Formación académica:

- *Bachillerato o Licenciatura en Enseñanza del Inglés*
- *Maestría en Lingüística Aplicada o en Ciencias Sociales*

## 2. Experiencia laboral:

- *Experiencia comprobada de al menos dos años de experiencia en docencia universitaria*
- *Publicación de al menos dos artículos científicos en revistas indexadas*

## 3. Competencias:

- *Conocimiento certificado en el manejo del idioma Inglés igual o mayor al CI según el Trinity London College o su equivalente*
- *Disponibilidad para participar en proyectos de investigación y acción social*

## 4. Otros requerimientos:

- *Preferiblemente con nivel de Doctorado académico*
- *Disponibilidad inmediata para asumir el cargo*
- *Disponibilidad para impartir docencia en sedes regionales UCR*
- *Disponibilidad para realizar capacitaciones para profesionales de otras disciplinas*

La Mag. Georgina Morera consulta si tienen observaciones al cartel.

El Mag. Alexander Castillo pregunta con relación al punto de formación académica el porqué la Maestría en Lingüística Aplicada o en Ciencias Sociales.

La Mag. Georgina Morera recuerda que el Bachillerato y la Licenciatura dan una formación fuerte en el idioma y la Maestría le da una diversidad amplia en su manera de impartir la docencia.

El MGH. Luis Carlos Núñez menciona que, la Maestría en Lingüística Aplicada es como decir Maestría en la Enseñanza del Inglés y en el área de Ciencias Sociales, no está del todo de acuerdo, pero la recomendación que surgió desde la Comisión de Docencia fue la posibilidad de que la Maestría fuera en Turismo, para que tuviera ese aporte y no solo en la enseñanza del Inglés.

La Dra. Gloriana Chaverri pregunta con respecto a la Maestría, en este caso si se están buscando áreas distintas, si vale la pena manejarlo solo con el Bachillerato. Sabe que lo que se busca es homogeneizar todos los carteles.

Considera que en este caso cualquier Maestría podría aplicarse, siempre y cuando tenga el Bachillerato o la Licenciatura.

Menciona que en este cartel no se está incluyendo la experiencia comprobada en desarrollo de proyectos de investigación o acción social.

La Mag. Giselle Hidalgo manifiesta que en la Sede se han graduado estudiantes en Bachillerato en Inglés, también han sacado Maestrías y pueden estar trabajando en otras áreas donde podrían concursar.

El M.Sc. Randall Jiménez se refiere al tema de la certificación del TOEIC, por el tipo de título que se está solicitando asegura el nivel C1. Sin embargo, le preocupa el tema de la salud en la coyuntura actual, porque las personas que deseen concursar tendrán que ir a un Recinto a compartir espacio con otras personas para lograr la certificación.

Es por esta razón que sugiere que la certificación se incluya tal como se indicó en el cartel de Informática.

La M.Ci Yendry Lezcano coincide en no limitar la enseñanza del Inglés. Indica que, dado que el campo que se busca es de Enseñanza del Inglés, recomienda incluir como grado académico Maestría en la Enseñanza del Inglés o a fin.

La maestría en lingüística la da en el país, solo la Universidad Nacional. También considera que se mantenga lo del TOEIC, ya que es indispensable y suma a la hora de tomar decisiones.

El MGH. Luis Carlos Núñez aclara que la certificación C1 es un nivel básico, y es necesario incluirlo porque hay muchos docentes que trabajan en el plano, también se han contratado docentes interinos que no tienen el C1 y el nivel no es el mejor.

Tiene dudas con el tema de la formación académica en Inglés. Es consciente de que hay profesionales que se han graduado en la Sede, pero hay diferencias abismales entre la Enseñanza del Inglés y el Inglés tiene didáctica, pedagogía de cómo se enseña el Inglés que es muy distinto. Alguien que se ha enfocado a estudiar literatura, francés u otros elementos que van dentro del plan de estudios de Inglés propiamente.

Comenta que, tanto en la evaluación de Turismo como en la actualización de la malla curricular, es que los estudiantes llegan con un nivel de dominio del inglés mínimo para desempeñarse en el mercado laboral.

Esta carrera requiere más horas de contacto, con mayor dominio del idioma, y esto se logrará solo si se cuenta con un profesional que maneje la didáctica de la Enseñanza del Inglés. Cree que es muy importante y es algo que recomendó la Comisión de Docencia, que sea en la Enseñanza del Inglés.

Somete a consideración de la Asamblea el cartel del concurso de antecedentes en el campo de la Enseñanza del Inglés con una jornada de ¼ TC y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia y la Mag. Georgina Morera Quesada

Total: Nueve votos

En Contra: Ninguno

Inmediatamente se procede a realizar la votación de acuerdo en Firme:

Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia y la Mag. Georgina Morera Quesada

Total: Nueve votos

En Contra: Ninguno

**Por lo tanto, la Asamblea de Sede APRUEBA el cartel del concurso de antecedentes en la Enseñanza del Inglés con una jornada de ¼ TC.**

### **ACUERDO EN FIRME**

El cartel aprobado queda de la siguiente forma:

1. Formación académica:

- Bachillerato o Licenciatura en Enseñanza del Inglés o en Inglés
- Maestría en Enseñanza del Inglés o Área Afín

2. Experiencia laboral:

- Experiencia comprobada de al menos dos años de experiencia en docencia universitaria
- Experiencia comprobada en al menos un proyecto de investigación o acción social
- Publicación de al menos dos artículos científicos en revistas indexadas
- Experiencia comprobada en desarrollo de proyectos de investigación o acción social

3. Competencias:

- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación y acción social

## 4. Preferible:

- Doctorado académico
- Certificación en TOEIC con nivel C1 o su equivalente
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo
- Disponibilidad para impartir docencia en sedes regionales UCR
- Disponibilidad para realizar capacitaciones para profesionales de otras disciplinas

**ARTÍCULO 4****Conformación de la Comisión de Acreditación de la Carrera Bachillerato en Informática Empresarial.**

La Mag. Georgina Morera manifiesta que, en este punto lo que se requiere es la aprobación de la Asamblea para la conformación de la Comisión de Acreditación de la Carrera Bachillerato en Informática Empresarial, ya que esto es urgente porque es parte del proceso.

Indica que ya se tienen los docentes que conformarán la Comisión y están a la espera que le confirmen el nombre de los dos estudiantes de la Sede.

Sugiere a los miembros que se apruebe la conformación de la comisión y queda sujeto incorporar luego el nombre de los estudiantes cuando los designen.

El MGH. Luis Carlos Núñez comenta que, días atrás se reunieron con el Centro de Evaluación Académica (CEA) con el fin de ver posibilidades sobre este proceso. Con agrado comenta que el CEA mostró buena disposición para negociar con el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), con el fin de que se valore un proceso más abreviado para tener la acreditación en un corto plazo.

También necesitan, de acuerdo a lo establecido en la resolución, la aprobación de la Comisión de Acreditación por parte de la Asamblea de Sede. A partir de eso, se solicitó hacer una reunión con el Consejo de Carrera de Informática Empresarial, ya que se requiere que el cuerpo docente de la carrera se apropie del proceso, dichosamente se obtuvo total apoyo.

Cuando se les preguntó quiénes querían formar parte de la comisión, prácticamente todo el consejo de carrera se mostró anuente, pero de los ocho docentes que participaron, tres de ellos manifestaron que no cuentan con disponibilidad de tiempo y algunos lo harían ad honorem.

Básicamente, la propuesta que se está valorando de los integrantes, sería: el profesor Andrés Paez Ortiz, a quien se le dio un nombramiento de  $\frac{1}{4}$  TC, ya que se requiere disponibilidad.

La otra persona sería el profesor Jose Pablo Noguera, el cual tiene experiencia en el proceso. Adicionalmente, estaría la profesora Nury Leiton Baltodano quien es la coordinadora actual de la Carrera de Informática Empresarial.

También debe formar parte de esta comisión la Dirección de la Sede, por lo cual la profesora Georgina Morera Quesada, sería otra integrante de la comisión.

Debe también ser parte una persona del área administrativa, idealmente la jefatura de Administración, así que otro integrante será el señor Mario Chacón Webb y los dos estudiantes que designe la Asociación de Estudiantes de la Sede.

Informa que les solicitaron una evaluación inicial, ya fue completada junto con la coordinación de la carrera, con información básica acerca del estado actual de la carrera en la Sede. Se está a la espera de que se constituya la comisión para enviar el informe e iniciar el proceso.

La Mag. Georgina Morera somete a consideración de la Asamblea que la comisión para el proceso de acreditación de la carrera de Informática Empresarial esté integrada por las siguientes personas docentes: Andrés Paez Ortiz, José Pablo Noguera, la Coordinación de la carrera de Informática Empresarial, la Dirección de la Sede, en la representación del área Administrativa, Mario Chacón Webb, además la representación estudiantil que designe cada año la Asociación de Estudiantes.

VOTAN A FAVOR: Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia y la Mag. Georgina Morera Quesada

Total: Nueve votos

En Contra: Ninguno

Inmediatamente se procede a realizar la votación de acuerdo en Firme:

Mag. Alexander Castillo Castillo, Dra. Gloriana Chaverri Echandi, MSP. Roxana Hernández Vargas, Mag. Giselle Hidalgo Redondo, M.Sc. Randall Jiménez Retana, M.Ci. Yendry Lezcano Calderón, MGH. Luis Carlos Núñez Masís, Señor Farlen Céspedes Artavia y la Mag. Georgina Morera Quesada

Total: Nueve votos

En Contra: Ninguno

**Por lo tanto, la Asamblea de Sede ACUERDA que la comisión para el proceso de acreditación de la carrera de Informática Empresarial esté integrada por los profesores Señor Andrés Paez Ortiz, Señor Jose Pablo Noguera, la Coordinación de la carrera de Informática Empresarial, la Dirección de la Sede, en representación del área Administrativa, el señor Mario Chacón Webb y en la representación estudiantil que designe cada año la Asociación de Estudiantes.**

**ACUERDO EN FIRME**

Al ser las doce horas y cincuenta y siete minutos se cierra la sesión virtual.

***Mag. Georgina Morera Quesada***  
***Directora***  
***Asamblea de Sede del Sur***